



## **IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN MIPYMES**

Robert Ricardo Rodríguez Merejildo  
Universidad Estatal Península de Santa Elena  
Facultad Ciencias Administrativas  
Carrera de Contabilidad y Auditoría  
Unidad de Integración Curricular II  
Tutor: MSC. Verónica Benavides Benítez  
Octubre 2020.



## Resumen

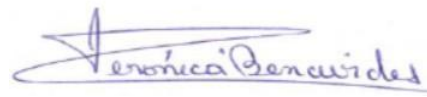
El ensayo obtiene el propósito de realizar un análisis sobre la importancia de la Cultura tributaria en las MIPYMES. Se llevó a considerar las acciones que el estado aplica sobre la recaudación tributaria, porque representa un factor considerable en la política fiscal, necesaria para el funcionamiento del sistema económico, donde se comparó la relación del contribuyente y la administración en lo que a tributos se refiere. Por esta razón se analizó sobre el comportamiento de los individuos al tomar la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias, interviniendo a las MIPYMES por lo que son considerada la principal matriz económica.

**Palabras clave:** Acción, Cultura, Comportamiento, Economía



Firma Estudiante

**Rodríguez Merejildo Robert**



Firma Tutor

**Benavides Benítez Verónica, MSC.**

### **Importancia de la cultura tributaria en MIPYMES**

El desarrollo económico de los microempresarios incrementa el tributo en el Ecuador, aquella actividad que se remonta desde los tiempos del feudalismo, representada como una obligación entre el vasallo y el señor feudal, formaba parte de la dominación que ejercía un poder que designaba quien tenía que pagar un tributo por aquellos servicios recibidos. En la actualidad el poder político de una nación controla el dinero de las actividades económicas para generar el impuesto, ya que es un rubro importante que integra el presupuesto de un país.

A partir de lo anterior, se reconoce la Cultura Tributaria de las MIPYMES con el propósito de determinar la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro, pequeñas y medianas empresas; entes emprendedores que aportan y generan un incremento en los recursos económicos que constituyen al presupuesto general del estado, aquellas recaudaciones realizadas con la finalidad de contar con recursos económicos para financiar el gasto público.

Para cumplir con el objetivo, el ensayo está estructurado en un solo bloque, donde muestra información que se obtuvo a través de la revisión bibliográfica de autores que señalan el desarrollo de la Cultura Tributaria en el país. Destacando a su vez cual es la importancia que generan los microempresarios en el cumplimiento de sus obligaciones tributaria, denotando también resultados de la investigación y conclusiones.

## **Cultura Tributaria**

El tema de la "Cultura Tributaria" está ubicado en la intersección de la economía, la sociología y la historia. Como cabría esperar, el término es poco común encontrarla en literatura económica, sólo en América Latina, donde la "Cultura tributaria", es parte del debate académico. Ese debate, sin embargo, se centra en el cumplimiento voluntario y sobre métodos públicos para aumentar la propensión a ser honestos en el proceso de tributación (Méndez, 2008, p. 332).

La política tributaria se lleva a cabo cuando el contribuyente está informado de la importancia que tienen los tributos en el desarrollo económico del país, considerando también los análisis que se realizan por el ente recaudador conllevando a crear nuevas reformas tributarias que dependen de medidas propuestas para una mejor cultura en el pago de impuestos.

## **Tributos**

Se llama tributos a los ingresos generados por los derechos públicos que se basan en prestaciones pecuarias de carácter obligatorio, que están impuestos de forma unilateral al Estado, los gastos tributarios son el monto global de impuestos que dejan de recaudarse a causa de los beneficios e incentivos los cuales según el artículo 94 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.27).

Tributar es contribuir al estado, como un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago de impuestos que servirán para financiar la satisfacción de necesidades sociales, es decir, para ayudar a la economía nacional. El tributo lo realizan los contribuyentes que ejerzan una actividad económica generadora de ingresos, siendo una obligación que determina sanción para quienes no lo cumplen.

### Enfoque prospectivo

En América Latina en los últimos años la creación de micro, pequeñas y medianas empresas tienen particular importancia para las economías, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan impulso para el desarrollo de la economía y una distribución de la riqueza más equitativa. (Howard, 2016, p. 203).

En Ecuador las MIPYMES, micro, pequeñas y medianas empresas, constituidos con personería jurídica, habitualmente son negocios personales o familiares que ejercen actividades de producción, comercialización y servicios, que genera aporte en impuesto al estado. Su importancia radica en la generación de empleos, desarrollo de la producción, y el manejo sostenible de la economía.

Las MIPYMES representan el 90% de las empresas, generan el 60% de empleos, y aportan alrededor del 30% del PIB. Sin embargo son responsables de más de la mitad del empleo establecido y del 28% del PIB regional, el incremento se está deteniendo por los ciclos cortos de vida que mantienen, estos son causados por la falta de acceso a las nuevas innovaciones en las tecnologías y otros por falta de financiación. En el país solo el 10% lo representan las grandes empresas (INEC, 2010, p 4).

Las MIPYMES por lo general son asociadas como una variedad de actividades autónomas que afrontan diferentes dificultades que paralizan el desarrollo económico, estos obstáculos son causados por el difícil acceso a insumos, financiamiento y el problema que se presenta habitualmente en la poca regulación de las normas y políticas que ayudan al crecimiento proporcional, adecuado y eficiente.

La cultura tributaria promueve a que los involucrados en el proceso, adopten la toma de conciencia en cuanto al hecho de aportar al estado cumpliendo con el deber constitucional. El crecimiento económico del Ecuador se ve reflejado mayormente en las MIPYMES por lo que depende en gran medida del desempeño de estas entidades, las cuales pertenecen a grupos familiares, en especial a pequeñas y medianas empresas. Las PYMES son, de este modo, un factor clave de estabilidad económica por su fácil adaptación a las circunstancias cambiantes del mercado y a los ciclos económicos

La información recabada, 52.554 empresas reportaron sus balances a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 30 de junio del 2016, de las cuales pertenecen a las PYMES medianas el 31%, a las MIPYMES pequeñas el 69%. En el año 2017 las PYMES reportaron el 26% del total del PIB ecuatoriano con un monto total de ingresos de USD 25.962,4 millones. Este desempeño económico generó utilidades de USD 1.366,9 millones y 5,3% de rentabilidad sobre ingreso. (Ekos, 2017, p. 56)

### **Acción y participación**

EL Servicio de Rentas Internas (SRI) es el organismo público encargado de la administración tributaria, esta institución a más de recaudar y administrar los tributos de los contribuyentes ayuda y dirige de forma gratuita a los contribuyentes y ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a la correcta declaración de impuestos, por medio de capacitaciones personalizadas de esta forma orienta a los contribuyentes ya sean estas personas naturales o jurídicas en la realización de su actividad económica en el país.

La participación de la educación tributaria comienza por los sectores y regiones que fomenten a contribuir con tributos, las prácticas sociales y culturales fortalecen a la cultura tributaria la cual conduce al cumplimiento de los deberes fiscales y que la población tenga el

conocimiento y comprenda lo tan importante que es la tributación. El incentivo a la educación tributaria a la formación y concienciación fomentan la acción de tributar.

Cumplir con los tributos se vuelve una responsabilidad y obligación desde que se ejerce la actividad económica, la cultura tributaria en efecto se define como el conjunto de valores, conocimientos, creencias y actitudes compartido por la sociedad respecto a la tributación y la aplicación de leyes y normas que se aplican en una nación, los deberes formales tributarios son la responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

### **Importancia de la Cultura Tributaria**

Para obtener una cultura tributaria que logre cambios en el comportamiento de los contribuyentes, se necesita tiempo; es por ello, que no se puede hablar de rapidez o de éxitos en el corto plazo, ya que la adquisición de un determinado comportamiento cultural en aspectos económicos, sociales y políticos requiere de un plazo largo, por lo tanto, si la cultura no se cultiva durante años, no se puede improvisar ni suponer. (Sarmiento B. Carlos, 2016, p. 84)

El cumplimiento del pago de tributo es la expresión máxima de solidaridad, el ciudadano debe exigir la prestación de servicios públicos y tomar conciencia de que la importancia de aumentar la recaudación radica en la posibilidad de que las obras y los servicios públicos sean soportados por recursos genuinos, mejorando, de esta manera, la satisfacción de necesidades públicas.

La importancia se encuentra en la propia persona quien con razón aprueba su sitio en la sociedad o entorno que representa, por lo tanto, demuestra un sentido de valor solidario ante los demás llevado admitir que la finalidad del cumplimiento de obligaciones tributarias se ejecuta por el bien común y se trabaja en conjunto con el sujeto activo que contribuye a lograr el propósito u objetivo.

Finalmente, se puede mencionar que la cultura tributaria encamina a que los individuos de la sociedad estén envueltos en el proceso, tomando conciencia en cuanto al hecho que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales son las de proporcionar al país los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria, como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

En la economía de un país el papel que desempeñan las MIPYMES ha generado valor agregado importante en la producción, aportaciones fiscales, mejorando el mercado interno, generando un incremento en las exportaciones. Lo que ha incentivado a crear nuevos diseños de políticas encaminadas a promover y fortalecer la economía de la nación para enfrentar ante la competencia en el mundo globalizado.

**Tabla 1**

***Número de empresas y participación nacional***

Tamaño de empresas	2017		2018	
	N° de Empresas	% Total	N° de Empresas	% Total
<b>Total</b>	844.999	100	843.745	100
Microempresa	764.034	90,4	763.636	90,5
Pequeña empresa	63.480	7,5	63.400	7,5
Mediana empresa "A"	7.909	0,9	7.703	0,9
Mediana empresa "B"	5.357	0,6	5.143	0,6
Grandes empresas	4.219	0,5	3.863	0,5

**Nota.** INEC 2017-2018



Según la tabla las micro y pequeñas empresas representan un número y porcentaje importante en el desarrollo económico del país, en el año 2017 de acuerdo con el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), se organizaron 764.034 micro y 63.480 pequeñas empresas, seguidas con 15,612 medianas empresas, negocios que generaron impuesto sobre sus ingresos al SRI de acuerdo al volumen de sus ventas. También se observa que la microempresa obtuvo un leve incremento en el pago de impuestos mientras que la pequeña empresa una disminución a diferencia del año anterior; ello conlleva a deducir que no están cumpliendo con el tributo, sus ventas incrementaron y disminuyeron respectivamente, por posibles factores que van desde el manejo político, la situación económica del país y la falta de liquidez de los ciudadanos.

El Sistema Tributario Ecuatoriano y el INEC brindan información de los índices de recaudación donde se refleja el ascenso y descenso de los últimos años, al igual que informa a los ciudadanos y contribuyentes, las formas en que administra sus impuestos, al igual que cumplen con las reformas establecidas con el fin de que exista una equidad en el pago de tributos y disminuir las desigualdades llevando a reconocer la influencia de los impuestos en la vida cotidiana.

## Resultados

A lo largo del tiempo la sociedad se ha involucrado en procesos económicos en donde existen reformas de control que ha hecho tomar conciencia a los individuos sobre la cultura tributaria, un aspecto social que implica el aporte y desarrollo de la misma colectividad. Refiriéndose al cumplimiento voluntario para incrementar el valor de la honestidad en el desarrollo de los procesos de tributo.

El Estado se acogió a procesos y normas con la finalidad de controlar el dinero de las diversas actividades económicas que ejercían los ciudadanos, suavizaron de forma muy delicada la conversión del tributo en impuesto y en la actualidad se ha logrado convertir en un rubro importante que conforma el presupuesto general del Estado. Para el estado es conveniente que se regulen de forma ágil los procesos tributarios de los ciudadanos, por lo que se recauda un rubro necesario para contar con recursos económicos al momento de financiar el gasto público existente de la nación. Haciendo un análisis retrospectivo, en el Ecuador hace una década la cultura tributaria se encaminaba a evidenciar la evasión de impuestos, los ciudadanos estaban más preocupados en buscar la manera de disminuir los tributos que de aportar con los recursos para el desarrollo del país.

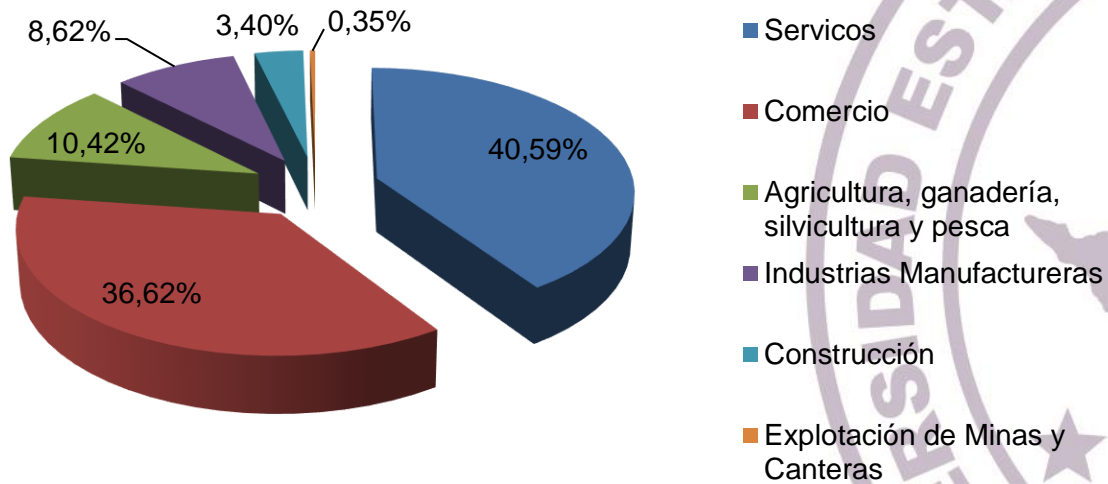
Para la administración tributaria el cumplimiento tributario es la declaración correcta de los deberes formales y más aún en el tiempo determinado de acuerdo a lo propuesto en las regulaciones, esto no influye en la motivación de los contribuyentes ya que se asume como una responsabilidad propia de los ciudadanos, el no cumplir con aquello se relaciona o define como un acto intencional, puede deberse a factores como el descuido, negligencia y desinformación.

Para el desarrollo de la política tributaria se requiere de políticas de control con políticas de carácter educacional. Por lo tanto, el objetivo que persigue se basa en la orientación de un conjunto de estrategias que formen parte de la administración tributaria nacional, sub-nacional y local con el propósito de desarrollar una política tributaria sólida, fomentando acciones de

fiscalización. Sin embargo, la política y la cultura tributaria es la incorporación de conocimientos, valorizaciones y actitudes de un grupo social referida a los tributos, de tal manera que el ciudadano haga conciencia a los deberes y derechos para una mejor relación tributaria.

**Figura 1**

*Sector económico 2018*



*Nota. INEC 2018*

**Tabla 2**

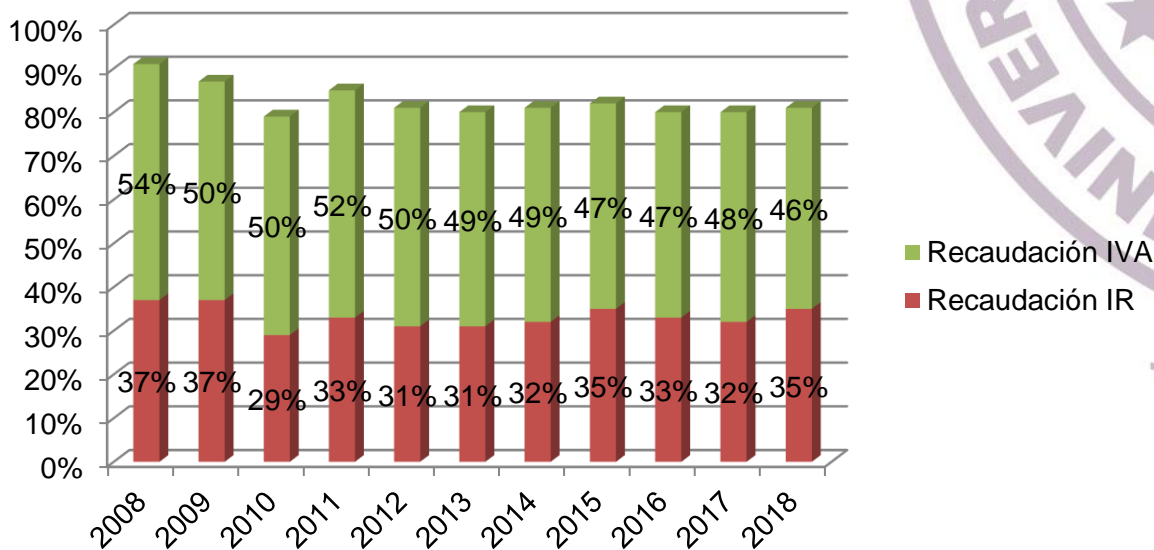
*Estructura de empresa por sector económico*

Sector económico 2018	N° de Empresas	Porcentajes
Servicios	342.488	40,59%
Comercio	308.956	36,62%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	87.926	10,42%
Industrias Manufactureras	72.735	8,62%
Construcción	28.678	3,40%
Explotación de Minas y Canteras	2.962	0,35%
<b>Total</b>	<b>843.745</b>	<b>100,00%</b>

Nota. INEC 2018

**Figura 2**

*Recaudación de impuestos Años 2008-2018*



Nota. Servicio de Rentas Internas (SRI)

Durante los últimos años la recaudación de impuestos refleja variaciones que para el SRI son considerados satisfactorios y correspondientes a los impuestos IVA y el Impuesto a la Renta, sin embargo no representa la voluntad asertiva de los ciudadanos es más considerado el poder que impone el estado en sus reformas y políticas vigentes.

Es notorio que es muy complejo establecer que parte del incumplimiento es intencional, aun así el ente controlador del estado utiliza diferentes estrategias que ayudan a verificar y combatir en gran parte el incumplimiento. Por esta razón los procesos que realiza la administración, las cuales incitan a informar, capacitar y sancionar tiene el objetivo de minimizar el tipo de incumplimiento.

Las acciones que se consideran de carácter voluntario o involuntario del cumplimiento estarían delimitadas por la participación del Servicio de Rentas Internas. Sólo si el cumplimiento se realiza sin la intervención del ente administrador, se denominaría “voluntario”; también cuando realiza la acción correctamente, siguiendo normativas, leyes y políticas, aplicándolas sin engaños y de forma veraz, caso contrario existiría una infracción, falta ética y moral donde la Cultura tributaria no es tomada en cuenta al no mediar a ser honestos en el transcurso del tributo.

## Conclusión

En última instancia la economía del país refleja un mayor aporte en las MIPYMES, aquellas entidades segmentadas por el COPCI “Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”, como Microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, siendo a su vez las que constituyen el mayor porcentaje de establecimientos, en términos de desarrollo económico y social se las denomina como la Matriz productiva del Ecuador.

La importancia que generan las MIPYMES sobre la Cultura tributaria se deriva del gran aporte a la economía del país. Cada proceso de desarrollo que ha conllevado el Ecuador a lo largo del tiempo ha sido posible por la transformación social que opta a que la sociedad obtenga el bienestar social y calidad de vida, uno de los factores es la implementación de normas, reformas y políticas que nacen de las necesidades del control.

Es un deber constitucional comunicar y aportar al estado por lo que se generan recursos en beneficios a la sociedad, en los últimos años se han desarrollado acciones que informan y motivan a la ciudadanía a cumplir con los tributos. El ente controlador del estado SRI “Servicio de Rentas Internas” ha tomado esta responsabilidad de capacitar, controlar y sancionar a los ciudadanos con la finalidad de dar a conocer cuáles son los beneficios que se conciben. El Estado ecuatoriano motiva así la cultura tributaria al priorizar atención y fortalecimiento de conocimientos y por ello se centra en las MIPYMES que es un sector que implica una mayor importación en la Cultura tributaria, porque secundan a la reactivación del crecimiento económico y es considerada la matriz productiva.

### Lista de referencias bibliográficas

COPFP. (2010, 20 de octubre). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Estado: Reformado.

Ekos, C. (2017). *La MiPyme y su importancia en la Economía Ecuatoriana*. UNIR. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/pymes-en-el-ecuador-no-paran-de-evolucionar>

HERNÁNDEZ, D. C. (2015). *Evasión Fiscal: Un problema por resolver*. Eumed

Howard, V. A. (2016). *Importancia de las MIPYMES en América Latina*. UNIR. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwil4ZeTgKDsAhWp1FkKHRFMCF4QFjABegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5157875.pdf&usg=AOvVaw39JmQvkyX-Yzoao9F6aK68>.

INEC, Ecuador. (octubre de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. UNIR. INEC: [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)

Méndez, P. M. (2008). *Cultura Tributaria y Contribuyentes*. Venezuela: Mérida.

ORELLANA, C. (2014). *La Cultura Tributaria y la Docencia Universitaria como eje transversal del conocimiento*. Centro de Investigación. Ecuador. Unemi

Sampieri, R. H. (2013). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw Hill.

Sarmiento B. Carlos. (2016). *La Cultura Tributaria en Ecuador*. UNIR. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj119\\_QgaDsAhUh1VkkHaW\\_C94QFjAAegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Frevistas.unl.edu.ec%2Findex.php%2Fsuracademia%2Farticle%2Fview%2F521%2F413&usg=AOvVaw3V8MPX1vQrOys29TJMTwST](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj119_QgaDsAhUh1VkkHaW_C94QFjAAegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Frevistas.unl.edu.ec%2Findex.php%2Fsuracademia%2Farticle%2Fview%2F521%2F413&usg=AOvVaw3V8MPX1vQrOys29TJMTwST)